

Exp.: 08-OPEN-00120.8/2021

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 19/10/2021 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a: *“datos mensuales de solicitudes de intervención/atención de casos y/o denuncias recibidas por el CIASI desde su apertura hasta la actualidad, con detalle de edad del menor y origen de la denuncia, y situación actual de atención, con respeto a la protección de datos.”*

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 35 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, los referidos al artículo 15.1 según el cual si la información solicitada contuviera datos personales que hagan referencia al origen racial, a la salud o a la vida sexual, incluyese datos genéticos o biométricos o contuviera datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas que no conllevaran la amonestación pública al infractor, el acceso sólo se podrá autorizar en caso de que se contase con el consentimiento expreso del afectado, a menos que dicho acceso estuviera amparado por una norma con rango de ley, y al artículo 15.3.d) que establece que cuando la información solicitada no contuviera datos especialmente protegidos la concesión o denegación del acceso a la información solicitada deberá decidirse mediante la ponderación del interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, en particular su derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, tomando en consideración la mayor garantía de los derechos de los afectados al referirse a menores de edad.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (FJPS)

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la solicitud de información, excluyendo los datos anteriores a 2018 ya que, dada la cantidad de información solicitada, no es factible en el plazo requerido elaborar dicha información.

Desde el 2006 hasta el día 28 de octubre de 2021 se han dado de alta en CIASI 6.337 solicitudes de atención de niños, niñas y adolescentes.



**Comunidad
de Madrid**

Se adjuntan datos relativos a los cuatro últimos ejercicios sobre las edades de los niños, niñas y adolescentes de las derivaciones recibidas, así como, el origen de las mismas. Igualmente, se aportan datos respecto a los niños, niñas y adolescentes que están siendo atendidos en el CIASI a fecha 30 de septiembre de 2021.

Año 2018

Derivaciones recibidas en CIASI Por Edades 2018

EDAD		0-3 AÑOS		4-6 AÑOS	7-9 AÑOS		10-12 AÑOS		13-15 AÑOS		16-18 AÑOS		TOTAL	
Víctimas	Mujeres	24	7%	62	46	12%	73	20%	113	31%	51	14%	369	78%
	Hombres	13	12%	25	19	18%	26	25%	19	17%	4	4%	106	22%
Subtotal		37	8%	87	65	14%	99	21%	131	28%	55	12%	475	94%
Ofensores	Mujeres	0	0%	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Hombres	0	0%	0	1	3%	7	23%	17	57%	5	17%	30	100%
Subtotal		0	0%	0	1	3%	7	23%	17	57%	5	17%	30	6%
Total		37	7%	87	66	13%	106	21%	148	29%	60	12%	505	100%

Derivaciones recibidas en CIASI Por Entidad Derivante 2018

Entidades Derivantes	Servicios Sociales	Servicios de Salud	Servicios Policiales	Servicios Educativos	DGFM	Entidades Privadas	Servicios de Justicia	Otros	Total
Víctimas	102	150	125	21	13	2	25	37	475
	21%	32%	26%	4%	3%	0%	5%	8%	94%
Ofensores	10	8	1	1	1	0	3	6	30
	33%	27%	3%	3%	3%	0%	10%	20%	6%
Totales	112	158	126	22	14	2	28	43	505
	22%	31%	25%	4%	3%	0%	6%	9%	100%



**Comunidad
de Madrid**

Año 2019

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Edades
2019**

EDAD		0-3 AÑOS		4-6 AÑOS		7-9 AÑOS		10-12 AÑOS		13-15 AÑOS		16-18 AÑOS		TOTAL	
Víctimas	Mujeres	23	7%	52	16%	54	16%	23	7%	126	38%	50	15%	328	69%
	Hombres	6	4%	36	24%	16	11%	70	47%	12	8%	9	6%	149	31%
Subtotal		29	6%	88	18%	70	15%	93	19%	138	29%	59	12%	477	94%
Ofensores	Mujeres	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	3%
	Hombres	0	0%	1	4%	1	4%	2	7%	12	43%	12	43%	28	97%
Subtotal		0	0%	1	3%	1	3%	2	7%	12	41%	13	45%	29	6%
Total		29	6%	89	18%	71	14%	95	19%	150	30%	72	14%	506	100%

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Entidad Derivante
2019**

Entidades Derivantes	Servicios Sociales	Servicios de Salud	Servicios Policiales	Servicios Educativos	DGIFN	Entidades Privadas	Servicios de Justicia	Otros	Total
Víctimas	127	134	146	15	17	0	28	10	477
	27%	28%	31%	3%	4%	0%	6%	2%	94%
Ofensores	11	5	1	3	1	0	8	0	29
	38%	17%	3%	10%	3%	0%	28%	0%	6%
Totales	138	139	147	18	18	0	36	10	506
	27%	27%	29%	4%	4%	0%	7%	2%	100%



**Comunidad
de Madrid**

Año 2020

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Edades
2020**

EDAD		0-3 AÑOS		4-6 AÑOS		7-9 AÑOS		10-12 AÑOS		13-15 AÑOS		16-18 AÑOS		TOTAL	
Víctimas	Mujeres	15	4%	43	12%	51	15%	67	19%	122	35%	48	14%	346	84%
	Hombres	5	8%	23	36%	12	19%	13	20%	5	8%	6	9%	64	16%
Subtotal		20	5%	66	16%	63	15%	80	20%	127	31%	54	13%	410	93%
Ofensores	Mujeres	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	1	3%
	Hombres	0	0%	2	6%	2	6%	8	26%	11	35%	8	26%	31	97%
Subtotal		0	0%	2	6%	2	6%	8	25%	12	38%	8	25%	32	7%
Total		20	5%	68	15%	65	15%	88	20%	139	31%	62	14%	442	100%

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Entidad Derivante
2020**

Entidades Derivantes	Servicios Sociales	Servicios de Salud	Servicios Policiales	Servicios Educativos	DGIFN	Entidades Privadas	Servicios de Justicia	Otros	Total
Víctimas	81	116	142	12	24	3	26	6	410
	20%	28%	35%	3%	6%	1%	6%	1%	93%
Ofensores	14	7	2	1	5	0	1	2	32
	44%	22%	6%	3%	16%	0%	3%	6%	7%
Totales	95	123	144	13	29	3	27	8	442
	21%	28%	33%	3%	7%	1%	6%	2%	100%



**Comunidad
de Madrid**

Año 2021 (desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021):

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Edades
2021**

EDAD		0-3 AÑOS		4-6 AÑOS		7-9 AÑOS		10-12 AÑOS		13-15 AÑOS		16-18 AÑOS		TOTAL	
Víctimas	Mujeres	8	2%	38	10%	29	7%	82	21%	175	45%	59	15%	391	84%
	Hombres	5	7%	14	19%	14	19%	15	20%	19	26%	7	9%	74	16%
Subtotal		13	3%	52	11%	43	9%	97	21%	194	42%	66	14%	465	94%
Ofensores	Mujeres	0		0		0		0		0		0		0	
	Hombres	0		0		1	3%	7	24%	11	39%	9	32%	28	100%
Subtotal		0		0		1	3%	7	24%	11	39%	9	32%	28	6%
Total		13	3%	52	10%	44	9%	104	21%	205	42%	75	15%	493	100%

**Derivaciones recibidas en CIASI
Por Entidad Derivante
2021**

Entidades Derivantes	Servicios Sociales	Servicios de Salud	Servicios Policiales	Servicios Educativos	DGIFN	Entidades Privadas	Servicios de Justicia	Otros	Total
Víctimas	96	128	153	27	27	0	31	3	465
	20%	27%	33%	6%	6%		7%	1%	100%
Ofensores	7	8	1	1	0	0	4	7	28
	25%	28%	3%	3%			14%	25%	6%
Totales	103	136	154	28	27	0	35	10	493
	21%	28%	31%	6%	5%		7%	2%	100%

A fecha 30 de septiembre de 2021, estaban siendo atendidos un total de 350 niños, niñas y adolescentes.

Respecto a los datos anteriores a 2018, dada la gran cantidad de información requerida, hay que indicar que no se dispone automáticamente de dicha información, sino que sería necesario elaborarla. En el plazo requerido no es factible elaborar dicha información.

La información facilitada no es objeto de publicidad activa ni forma parte de los “Datos Abiertos”. La reutilización de los datos, se realizará en los términos de la Ley 37/2007 de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Conforme el artículo 8.f de la citada ley, está prohibido revertir el procedimiento de disociación, mediante la adición de nuevos datos obtenidos de otras fuentes, respondiendo frente a terceros de los daños y perjuicios que pudieran derivarse.



**Comunidad
de Madrid**

Asimismo, cualquier uso, difusión o comunicación ulterior de los datos personales obtenidos en el presente acceso, le será de aplicación a título de responsable, la normativa de protección de datos vigente (art. 15.5 ley 19/2013, de 9 de diciembre LTAIBG).

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA
Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

Alberto San Juan Llorente

Firmado digitalmente por: SAN JUAN LLORENTE JOSÉ ALBERTO
Fecha: 2021.11.17 16:41